

 \mathbb{Y}

ALCALDIA MAYOR DE BUGOYA-SECRETARÍA GENERAL

Rad No: 2-2018-9004 Fecha 20/04/2018 14:56:00

Pecha 20/04/2018 14:56:00
Destino: ENTIDADES DISTRITALES

Copia: NA Anexos: NA

DI 151/161501/01510101/15100001/11/11/11

CIRCULAR N°. 023

Para:

SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO, DIRECTORES (AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y DIRECTORES(AS) DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES MIXTAS, ENTE UNIVERSITARIO, HOSPITALES, ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES, VEEDOR DISTRITAL Y CONTRALOR DISTRITAL

LOCALES.

De:

OFICINA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA

INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Asunto:

Recomendaciones generales para el perfil del Webmaster de las

entidades Distritales

Con el objetivo de avanzar en la estandarización de la presencia web de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de los sitios y portales web institucionales de las entidades del sector central y descentralizado del Distrito Capital, en donde se asegure la calidad en la implementación de los sistemas de gestión de contenidos CMS, mediante un proceso de construcción y/o mantenimiento de software que aporte al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al mejoramiento de servicio web de cara a la Ciudadanía. La Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC recomienda tener en cuenta el siguiente perfil y rol para los WebMaster en las entidades distritales:

RECOMENDACIONES PARA EL PERFIL DEL WEBMASTER DISTRITAL:

Profesional con formación en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Eléctrica o Electrónica y Afines. Con mínimo 2 años de experiencia relacionada con el cargo y conocimientos en:

- Lenguajes de programación y frameworks de desarrollo Web basados en PHP.
- Estándares Web HTML5, CSS3, EcmaScript.
- Configuración y despliegue de aplicaciones Web.
- Manejo de Bases de datos: MySQL, MariaDB, Oracle.
- Desarrollo Frontend y Backend sobre Sistema de Gestión de Contenidos CMS:
 Drupal, Joomla, Wordpress, etc.
- Control de versiones con Git.
- Metodologías de construcción de software y gestión de proyectos: PMI, TSP, Scrum (Deseable pero no excluyente).



RECOMENDACIONES PARA EL ROL DEL WEBMASTER DISTRITAL

El webmaster o desarrollador web, es la persona responsable de la programación, mantenimiento, soporte técnico y aseguramiento de la calidad del sitio web institucional. Sus funciones deben estar alineadas con los procedimientos de construcción de software de la Entidad, los lineamientos institucionales en materia de imagen corporativa del Distrito Capital y la normatividad vigente relacionada con la Transparencia y acceso a la Información Pública.

Como funciones específicas del cargo se recomienda:

- Diseñar, especificar e implementar las funcionalidades requeridas por la Entidad para facilitar la publicación de la información que produce a través del área de comunicaciones.
- Emplear estándares y mejores prácticas en materia la construcción de interfaces gráficas de usuario.
- Diseñar e implementar los roles y accesos a los usuarios gestores de contenidos de la Entidad en las secciones del sitio web que les corresponde.
- Capacitar a los usuarios de las áreas misionales y administrativas designados para la gestión de contenidos en el sitio Web de la Entidad.
- Posicionar el sitio web de la Entidad mediante la Optimización en Motores de Búsqueda (SEO).
- Realizar la actualización oportuna del sitio web con el fin de mitigar vulnerabilidades de seguridad.
- Asegurar la calidad del sitio web en los aspectos de rendimiento, usabilidad y accesibilidad Web.
- Ejecutar las operaciones de configuración de los ambientes de despliegue migración y respaldo del sitio web.

Lo anterior con el fin de favorecer, impulsar y fortalecer la presencia web de las Entidades Distritales dentro de unos estándares de calidad, eficiencia y cumplimiento adecuado y oportuno del marco legal establecido para tal efecto.

Cordialmente.

MIGUEL ANTONIO DÍAZ

Alto Consejero Distrital de TIC (E)

Anexos: N/A

Proyectó: Astrid Carolina Herrerak

Revisó: Johann Alexander Garzón Arenas Fabián Hernández Nieto

Aprobó: Iván Mauricio Hernandez Lanao

andez Nieto

Carrera 8 No. 10 - 65 Código Postal 111711 Tel. 3813000 www.bogota.gov.co Info Linea 195

MEJOR PARA TODOS